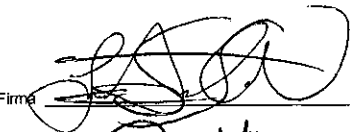
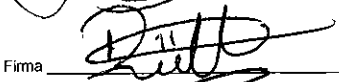
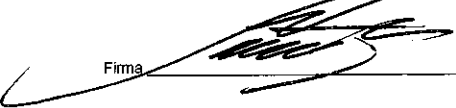


CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL				 POLICIA NACIONAL					
CONTRATO DE COMPRAVENTA											
Bogotá D.C., 6 DIC 2019 No. 189178 DIJIN-GRIHU Mayor General FABIO HERNAN LOPEZ CRUZ Director de Investigacion Criminal e INTERPOL Bogotá D.C.,											
Asunto: Informe de supervision contrato No.03-2-10035-19 mes reportado diciembre 2019											
1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.1		4. OTROS					
INICIO: TERMINO:		FECHA:		FECHA: 25 de octubre de 2019		FECHA:					
5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES		
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD		14. VALOR	
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS GRUPOS DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.	SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA	Vigencia 2019 INICIO: 27/05/2019 TERMINO: 30/11/2019	ITEM 1						Se finaliza la ejecución del contrato, donde se recibieron los elementos en el almacén de intendencia el día 26-11-2019 mediante acta de recepción de bienes No.292, sin novedad, de igual forma se realiza el trámite de la factura No. FV61219 de fecha 04/12/2019 de la empresa SCIENTIFIC PRODUCTS.		
			BUFFER TBE 10X	FRASCO	1	\$ 193.462,50	1	\$ 193.462,50		0	0
			ITEM 2								
			ETANOL ABSOLUTO PARA BIOLOGIA MOLECULAR	MILILITRO	6000	\$5.640.600,00	6000	\$5.640.600,00		0	\$0,00
			ITEM 3								
			ACIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) GRADO MOLECULAR	LITRO	14	\$ 6.997.200,00	14	\$ 6.997.200,00		0	\$0,00
ITEM 4											
RNASE LIMPIADORA SUPERFICIES	SOLUCION DE FRASCO	25	\$6.384.262,50	25	\$6.384.262,50	0	\$0,00				
ITEM 5											
DETERGENTE NEUTRO	LITRO	12	\$192.780,00	12	\$192.780,00	0	\$0,00				

12/12/2019
 15:47

CODIGO: 2BS-FR-0019		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS								 POLICIA NACIONAL	
FECHA: 19-08-2015		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL									
VERSION: 4											
		ITEM 6									
		HIPOCLORITO DE SODIO AL 15%	LITRO	1	\$41.650,00	1	\$41.650,00	0	\$0,00		
		ITEM 7									
		ACETATO DE AMONIO	GRAMOS	500	\$190.400,00	500	\$190.400,00	0	\$0,00		
		ITEM 8									
		ACETATO DE SODIO	GRAMOS	500	\$185.160,00	500	\$185.160,00	0	\$0,00		
		ITEM 9									
		ACIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) x 500g	FRASCO	1	\$226.160,69	1	\$226.160,69	0	\$0,00		
VALOR TOTAL				\$ 20.051.675,69	--	\$ 20.051.675,69	--	\$ 0,00			
16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?			SI. X	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato							
			NO. _____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato							

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL																																																										
CODIGO: 2BS-FR-0019																																																												
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL																																																											
VERSION: 4																																																												
19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS																																																												
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.																																																										
No Aplica	No Aplica	No Aplica																																																										
23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.																																																												
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.																																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>MARCA Y REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BUFFER TBE 10X</td> <td>FRASCO</td> <td>1</td> <td>MP BIOMEDICALS 11TBE10X02</td> <td>Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ETANOL ABSOLUTO PARA BIOLOGIA MOLECULAR</td> <td>MILILITRO</td> <td>6000</td> <td>Fisher BioReagents BP2818500</td> <td>Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ACIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) GRADO MOLECULAR</td> <td>LITRO</td> <td>14</td> <td>Alfa Aesar AAJ60292AP</td> <td>Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>RNAasa SOLUCION LIMPIADORA DE SUPERFICIES</td> <td>FRASCO</td> <td>25</td> <td>"MBP- RNAse AWAY 7000"</td> <td>Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DETERGENTE NEUTRO</td> <td>LITRO</td> <td>12</td> <td>Mollabs D2463</td> <td>Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>HIPOCLORITO DE SODIO AL 15 %</td> <td>LITRO</td> <td>1</td> <td>AGENQUIMICOS LTDA CODIGO INTERNO 210052</td> <td>Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>ACETATO DE AMONIO</td> <td>GRAMOS</td> <td>500</td> <td>MP BIOMEDICALS 193848</td> <td>Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>ACETATO DE SODIO</td> <td>GRAMOS</td> <td>500</td> <td>MP BIOMEDICALS 02195496.5</td> <td>Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>ACIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) x 500g</td> <td>FRASCO</td> <td>1</td> <td>FISHER BP118500</td> <td>Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA	1	BUFFER TBE 10X	FRASCO	1	MP BIOMEDICALS 11TBE10X02	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019	2	ETANOL ABSOLUTO PARA BIOLOGIA MOLECULAR	MILILITRO	6000	Fisher BioReagents BP2818500	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019	3	ACIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) GRADO MOLECULAR	LITRO	14	Alfa Aesar AAJ60292AP	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019	4	RNAasa SOLUCION LIMPIADORA DE SUPERFICIES	FRASCO	25	"MBP- RNAse AWAY 7000"	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019	5	DETERGENTE NEUTRO	LITRO	12	Mollabs D2463	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019	6	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15 %	LITRO	1	AGENQUIMICOS LTDA CODIGO INTERNO 210052	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019	7	ACETATO DE AMONIO	GRAMOS	500	MP BIOMEDICALS 193848	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019	8	ACETATO DE SODIO	GRAMOS	500	MP BIOMEDICALS 02195496.5	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019	9	ACIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) x 500g	FRASCO	1	FISHER BP118500	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA																																																									
1	BUFFER TBE 10X	FRASCO	1	MP BIOMEDICALS 11TBE10X02	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019																																																							
2	ETANOL ABSOLUTO PARA BIOLOGIA MOLECULAR	MILILITRO	6000	Fisher BioReagents BP2818500	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019																																																							
3	ACIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) GRADO MOLECULAR	LITRO	14	Alfa Aesar AAJ60292AP	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019																																																							
4	RNAasa SOLUCION LIMPIADORA DE SUPERFICIES	FRASCO	25	"MBP- RNAse AWAY 7000"	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019																																																							
5	DETERGENTE NEUTRO	LITRO	12	Mollabs D2463	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019																																																							
6	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15 %	LITRO	1	AGENQUIMICOS LTDA CODIGO INTERNO 210052	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019																																																							
7	ACETATO DE AMONIO	GRAMOS	500	MP BIOMEDICALS 193848	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019																																																							
8	ACETATO DE SODIO	GRAMOS	500	MP BIOMEDICALS 02195496.5	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019																																																							
9	ACIDO ETILEN DIAMINOTETRACETICO (EDTA) x 500g	FRASCO	1	FISHER BP118500	Se recepcionan elementos mediante acta No. 292 del almacen de intendencia de fecha 26-11-2019																																																							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA																																																												
Para el presente grupo se requiere que el contratista presente certificado de cada ítem en donde se indique la fecha vencimiento al momento de la entrega.		CUMPLE																																																										

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
CODIGO: 2BS-FR-0019	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4		
Los productos que no se especifiquen, en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado por la entidad. En caso que aplique.	CUMPLE	
Todos los reactivos deben contar vigencia de mínimo un año, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén de intendencia DIJIN. En caso que aplique.	CUMPLE	
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.	CUMPLE	
Para el ítem 1 se entregara un (01) frasco en presentación por un (01) litro.	CUMPLE	
Para el ítem 2 se entregaran 12 frascos en presentación por 500 mililitros.	CUMPLE	
Para el ítem 3 se entregaran 28 frascos en presentación 500 mililitros.	CUMPLE	
Para el ítem 4 se entregaran 25 frascos en presentación 250 mililitros.	CUMPLE	
Para el ítem 5 se entregaran tres (03) garrafas en presentación de cuatro (04) litros.	CUMPLE	
Para el ítem 6 se entregara un (01) frasco en presentación por un (01) litro.	CUMPLE	
Para el ítem 7 se entregara un (01) frasco en presentación de 500 gramos.	CUMPLE	
Para el ítem 8 se entregara un (01) frasco en presentación de 500 gramos.	CUMPLE	
Para el ítem 9 se entregara un (01) frasco en presentación de 500 gramos.	CUMPLE	
HOJA DE SEGURIDAD:(PARA LOS QUE APLIQUEN) Para el caso de los productos químicos que apliquen el oferente deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety data sheets), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición/información de ingredientes Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas en caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales. Manejo y precauciones (sección 7-10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas y s, estabilidad y reactividad. Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, Información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.	SE ENTREGA CON LOS ELEMENTOS	
Supervisores del Contrato		
ST. JHONNY ALEXANDER CACERES VILLAN RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	Firma 	
TE. DIEGO ALEJANDRO USSA PEREZ RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE IDENTIFICACION GENETICA FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES	Firma 	
TC. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ JEFE POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA	Firma 	

Anexo: copia de factura No. 61219 DE FECHA 04/12/2019, soportes del sistema de seguridad y salud en el trabajo, formato de inducción y/o reinducción para el personal de contratistas referente al SGSYST, formato de confidencialidad 1DT-FR-0016.

CODIGO: 2BS-FR-0019		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		
VERSION: 4				

Ciudad y Fecha de la Reevaluación: BOGOTÁ D.C.

Fecha en que terminó la ejecución del contrato: BOGOTÁ D.C.

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del Contrato ?	SI <u>X</u>	NO <u> </u>	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI <u> </u> NO <u>X</u> No. RESOLUCION <u> </u> FECHA <u> </u>
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI <u>X</u>	NO <u> </u>	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI <u> </u> NO <u>X</u> No. RESOLUCION <u> </u> FECHA <u> </u>
3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato.			

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida . Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI NO

ST. JHONNY ALEXANDER CACERES VILLAN
RESPONSABLE LABORATORIO DE GENETICA HUMANA FORENSE

Firma

TE. DIEGO ALEJANDRO USSA PEREZ
RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE IDENTIFICACION GENETICA FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES

Firma

TC. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ
JEFE POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA

Firma

Página 1 de 3		DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO		 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS		
Fecha: 20-12-2014				
Versión: 2				

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Ricard David Viegas Gonsalves identificado con la cedula de ciudadanía No. 9333632, con domicilio en Bogotá de la empresa Securetec Provis, cargo Analista Operacional, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato 00000000000000000000 convenio 00000000000000000000 No. 00000000000000000000 del 00 de 00 me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptirlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los

Página 2 de 3	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO		 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS		
Fecha: 20-12-2014			
Versión: 2			

habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 03049 DEL 24/08/12) y que es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Montevideo, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2019.

EL CONTRATISTA O TERCERO

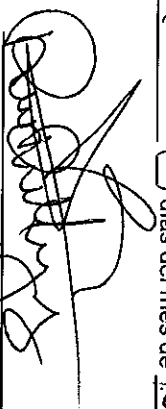
Firma:

Post-Firma:

Identificación

Empresa:

Cargo:


Robert David Huguin Contreras
93133672
Scientific Papers
Quilpa Comercio



SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
CRA. 4B No. 36A -71
B/LAS DELICIAS
PBX: (2) 641 11 00 - FAX: 447 11 61
sp@sptlda.com
CALI - (VALLE) - COLOMBIA

NIT: 805.014.913-0

FACTURA DE VENTA
FV 61219

DATOS DEL CLIENTE

DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINALISTICA DIJIN

NIT/CC: 800141338 0 TELEF.: 426 62 99

DIREC.: AV EL DORADO 75 25 BARRI CIUDAD PPAL: Bogota D.C.

SUCURSAL

FECHA FACT.	04/12/2019	VENCIMIENTO	03/01/2020
CONDICIONES DE PAGO	No. CONTRATO	No. REMISION	
30 Dias	0321003519		
VENDEDOR		PEDIDO REALIZADO POR	
chard David Mogollón Gutiérrez		LIZETH	

REFER.	CANT.	U.M.	% IVA	DESCRIPCION MERCANCIA	LOTE	P/UNITARIO	VR. TOTAL
INEABIOMPBIMEDICA	1,00	Und.	19%	BUFFER TBE 10X Ubicación		162.574	162.574
REACTIVO FISHER	6.000,00	Und.	19%	ETANOL ABSOLUTO PARA BIOLOGIA MOLECULAR X ML Ubicación	790		4.740.000
REACTIVO FISHER	14,00	Und.	19%	ACIDO ETILENDIAMINOTETRA CETICO (EDTA) GRADO MOLECULAR XL Ubicación	420.000		5.880.000
REACTIVO FISHER	25,00	Und.	19%	RNASEA SOLUCION LIMPIADORA DE SUPERFICIES Ubicación	214.597		5.364.926
REACTIVO MOLLABS	12,00	Und.	19%	DETERGENTE NEUTRO XL Ubicación	13.500		162.000
REACTIVO NACIONAL	1,00	Und.	19%	HIPOCLORITO DE SODIO 15% X L Ubicación	35.000		35.000
INEABIOMPBIMEDICA	500,00	Und.	19%	ACETATO DE AMONIO X GR Ubicación	320		160.000
INEABIOMPBIMEDICA	500,00	Und.	19%	ACETATO DE SODIO Ubicación	311		155.597
REACTIVO FISHER	1,00	Und.	19%	ACIDO ETILEN DIAMINOTETRA CETICO (EDTA) FRASCO X 500G Ubicación	190.051		190.051

VALOR EN LETRAS: VEINTE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/C TE

REALIZAR LOS PAGOS A ALGUNA DE ESTAS CUENTAS
BANCO DE OCCIDENTE CTA. CTE. 01704700-2 RECAUDO
BANCO CORPBANCA CTA. CTE. 50502184-0 RECAUDO

OBSERVACIONES:

CONTRATO 03-2-10035-19

TOTAL MCIA	16.850.147,64
DESCTO	0,00
SUBTOTAL	16.850.147,64
VR IVA	3.201.528,05
VR RETEF.	0,00
VR RETEIVA	0,00
VR RETEICA	0,00
TOTAL	20.051.675,69



FECHA:

FIRMA Y SELLO ACEPTADO

LIZETH
EMISOR

BANCO BBVA CTA. CTE. 903000511
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AUTORETENEDORES
*** REGIMEN COMUN ***
No somos agentes retenedores de IVA para el Regimen Comun.
Codigo de actividad industrial y comercio 203-Tarifa 7.7 por mil.

ESTIMADO CLIENTE: En caso de recibir su pedido incompleto, por favor realice la anotación en la presente factura, de lo contrario NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA EN TRANSACCIONES CON REGIMEN SIMPLIFICADO
Numeración Autorizada del No. FV59349 al No. FV70000 Resolución No. 18763000378531 de 10/09/2019 Vigencia 18 Meses.

Factura por computador WORLD OFFICE COLOMBIA SAS
NIT 900.534.356-3.

ORIGINAL

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente damos constancia que la empresa **SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA** identificada con **NIT. 805.014.913-0** se encuentra en proceso de Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en el capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015 y los estándares mínimos fijados en la Resolución 0312 de 2019.

Para lo anterior se tiene desde **JUNIO de 2017** un contrato de prestación de servicios con **EBM CONSULTORIA Y GESTION S.A.S.** identificada con **NIT. 901.245.171-1**, la cual tiene asignado al profesional **PAOLA ANDREA HENAO PINEDA** con licencia vigente **N°2308** de la Secretaría Departamental de Salud (Valle), para el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para constancia se firma el día 06 del mes de mayo del año 2019.

Cordialmente,



JENIFER SÁNCHEZ

Gerente



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 2308 de 2016

07-Diciembre

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que PAOLA ANDREA HENAO PINEDA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1144172730 expedida en Cali (V) con título PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL otorgado por la Universidad del Tolima, Acta de Grado No. 44 del 28 de Mayo de 2016; ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: Profesión en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **Licencia soporte certificado de asesoría en Seguridad y Salud en el Trabajo para SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de Profesión en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a PAOLA ANDREA HENAO PINEDA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1144172730 expedida en Cali (V) y con domicilio en Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 07 días del mes de Dic 2016.


MARIA-GRISTINA LESMES DUQUE
Secretario Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy **16 ENE 2017** se presentó PAOLA ANDREA HENAO PINEDA, con Cédula de Ciudadanía No. 1144172730 expedida en Cali (V), para notificarse de la presente Resolución.


Paola Andrea Henao Pineda

EL NOTIFICADO

1144172730

Elaboró: Sandra Liliana Jarama Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

EL NOTIFICADOR

390-12-27-5159

**Soporte certificado de asesoría en
Seguridad y Salud en el Trabajo para
SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA**



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA HENAO PINEDA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1144172730

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caracas, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ

Subdirectora (E)

COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

52886995 - 26/07/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <https://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9501901697989CC1144172730C.

Teléfono: (2) 383 8732 Celular: 300 561 9698 Cali - Colombia.

comercial@estasenbuenasmanos.co www.estasenbuenasmanos.co

CT 094127084
CE201931014279

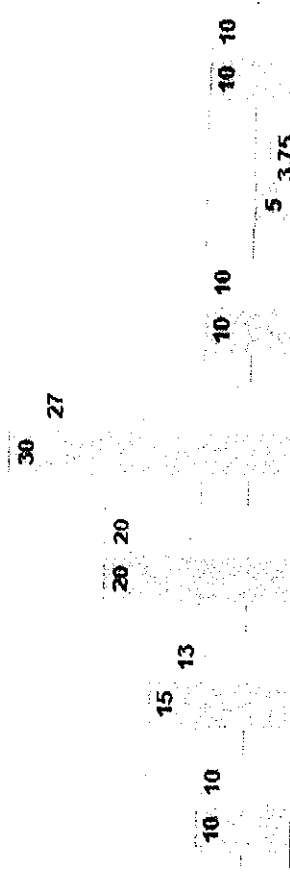
CONSTANCIA

La compañía Seguros de Vida Suramericana S.A. se permite informar que la empresa: **SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA** Con NIT **805014913** afiliada desde 01/10/2011 Actualmente desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); para ello, la empresa el día 02/09/2019, ha aplicado la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta la tabla de valores de los estándares mínimos, dando como resultado un valor de:

93.75%	ACEPTABLE
--------	-----------

La distribución de este valor, según los estándares es:

Desarrollo por Estandar (%)



Maximo Obtenido

Cabe anotar, que la empresa es responsable en el desarrollando de las actividades tendientes a dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Dada en Cali, el día 05 del mes de septiembre del año 2019

Confidencialmente
Diana Marcela Holguin
DIANA MARCELA HOLGUIN
Asesor en Prevención

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

FORMATO DE INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN PARA EL PERSONAL DE CONTRATISTA REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDUCCIÓN (☒)	REINDUCCIÓN ()
FECHA <u>Noviembre 26 de 2019</u>	
UNIDAD <u>Dijin</u>	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA <u>Pineda David Nogeton Cortes</u>	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO _____	
CONTRATO NÚMERO _____	

En atención a la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO "DECRETO NÚMERO 1072 DEL 26 MAY 2015", se establece el presente formato con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la Política institucional en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación, el contratista encontrará una lista de la información recibida por parte de supervisor, la cual debe diligenciar, marcando con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

LISTA DE CHEQUEO		SI	NO
1. Saludo de bienvenida.		☒	
2. Estándares de seguridad establecidos por la Unidad.		☒	
3. Definición del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.		☒	
4. Política, objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		☒	
5. Procedimiento a seguir en caso de una emergencia (Plan de evacuación, puntos de encuentro y presentación del personal de brigadistas).		☒	
6. Procedimiento a seguir en caso de un accidente de trabajo.		☒	
7. Uso de elementos de protección personal EPP, medidas de autocuidado.		☒	
8. Información relativa al área en que se desempeñará de acuerdo al tipo de contratación (riesgos, áreas restringidas, entre otros).		☒	

NOTA: SE REALIZARÁ REINDUCCIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- ✓ Modificación en los procesos, equipos y cambio de lugar en el cual se desempeña el trabajador de acuerdo al tipo de contratación.
- ✓ El no cumplimiento con los estándares de seguridad.
- ✓ En caso de presentar algún tipo de incidente, accidente grave o leves.
- ✓ En aquellos contratos que estén vigentes más de 9 meses.

OBSERVACIONES

Supervisor del Contrato	Contratista
